

En el año 2024

# Asóciate a



**Somos Cabos** Conocemos nuestros problemas y sabemos las soluciones

## ¿Qué incluimos?

Servicio de consultas y asesoramiento jurídico en asuntos profesionales y legislación relativa al cuerpo.

Tramitación en procedimientos administrativos incluido recurso de alzada y recurso de reposición.

Tramitación en procedimientos disciplinarios en vías administrativa y contenciosa, en faltas leves, graves y muy graves.

Detracción de haberes derivada de sanción disciplinaria, hasta un máximo de 2.500€.

Defensa penal militar de actuaciones derivadas de su condición de guardia civil hasta el 100% de la fase de instrucción y un reembolso del 50% de la fase intermedia y de la fase de juicio oral con un límite de 2.000€ si la sentencia es absolutoria.

Defensa penal de actuaciones derivadas de su condición de guardia civil has el 100% de la fase de instrucción y un reembolso del 50% de la fase intermedia y de la fase de juicio oral con un límite de 2.000€ si la sentencia es absolutoria.

Procedimientos contenciosos-administrativos de interés general para los miembros de cuerpo y para los empleos de cabos.

Acuerdos con diferentes despachos de abogados de toda la península con importantes descuentos en las minutas para asuntos particulares tanto para el socio como para familiares de hasta segundo grado.

Seguro de Insolvencia, en el que se incluye indemnizaciones por muerte en accidente en: acto de servicio, infarto miocárdio, orfandad, muerte por agresión, gastos de sepelio por accidente tanto en España como en el extranjero y asistencia en viaje básica, así como una garantía adicional por la que se establece una indemnización por lesiones en acto de servicio derivada de sentencia judicial cuando el imputado sea declarado judicialmente insolvente (según póliza).

S  
O  
L  
O

**70,00** €

Asóciate aquí



[apcabos.es/alta](https://apcabos.es/alta)